

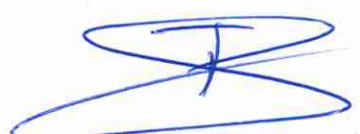
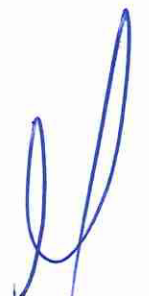
ACTA DE LA L SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 1 de diciembre de 2023 en punto de las 13:15 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0543 de fecha 29 de noviembre de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la L Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas, menor de 10 G.L., a nombre de la C. Sarai Silva Flemate, en Calle Juárez #951, Colonia San Antonio, Jalpa, Zacatecas;
6. Exposición y aprobación, en su caso, del informe mensual correspondiente a septiembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
7. Ratificación, en su caso, de nombramientos de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal por un lapso de 6 meses;
8. Presentación y autorización, en su caso, del Dictamen a cargo de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 3 de noviembre de 2023;
9. Autorización para que Presidente y Síndica Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en materia de equipamiento;
10. Autorización para que Presidente y Síndica Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aportación de Recursos para la realización de Obra Pública con "El Gobierno del Estado" a través de las



Abel Mojarro Hinojosa



Secretarías de Obras Públicas y Finanzas, representada por sus titulares el Arq. José Luis de la Peña Alonso y el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en lo Subsecuente la S.O.P. y la SEFIN, respectivamente, consistente en la: Ejecución de la Obra: "Programa Rescate Carretero" Rehabilitación del Bulevard del Carmen en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, mediante trabajos de demolición de carpeta asfáltica, terracerías, colocación de base hidráulica y carpeta de concreto hidráulico;

11. Asuntos Generales;
12. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y verifica los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentran presentes 11 (once) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que, se configura el quórum necesario para la validez oficial de esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que por parte del departamento de Desarrollo Económico y Social se habrán de presentar la décima segunda propuesta de inversión del Fondo IV 2023 y la vigésima modificación al presupuesto de egresos 2023, como incisos a) y b) de asuntos generales. Y al no haber más solicitudes, proceden a votar el orden del día tal como se propuso, adicionando el asunto antes señalado y por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día que habrá de desahogarse en esta sesión. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 13:21 horas del día viernes 1 de diciembre de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la L Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas, menor de 10 G.L., a nombre de la C. Sarai Silva Flemate, en Calle Juárez #951, Colonia San Antonio, Jalpa, Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si existe alguna duda o aclaración al respecto. Una vez que no hay participaciones, **Por mayoría, con 10 votos a favor**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Mojarro Hinojosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

y 1 en contra (de la Regidora Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas, menor de 10 G.L., a nombre de la C. Sarai Silva Flemate, en Calle Juárez #951, Col. San Antonio, Jalpa, Zacatecas. Punto No. 6. Exposición y aprobación, en su caso, del informe mensual correspondiente a septiembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Respecto a este tema, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno, solicita que manifiesten sus dudas, posicionamientos o comentarios. Al no existir participantes, por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el informe mensual correspondiente a septiembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

Jorge Eduardo Flores Olmos
Abel Moreno Hinojosa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023
 SERVICIOS PÚBLICOS/MAINTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
 MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE

FECHA: 30/09/2023
 HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (dave)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
							RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS			AVANCE FÍSICO %	AVANCE PRESUPUESTAL %
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTOS	MENSUAL			
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS															
1	301001	Usos Administrativos y Operativos	JALPA	21°57'55.40" 102°59'35.40"	N/A	14,125,300.00	938,531.09	8,940,878.72	938,531.09	8,940,878.72		63.30	40.00	*	
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							14,125,300.00	938,531.09	8,940,878.72	938,531.09	8,940,878.72				
SERVICIOS PÚBLICOS															
2	304003	Alumbrado Público	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	3,200 LUMINARIAS	1,113,416.00	112,030.59	954,053.89	112,030.59	954,053.89		85.69	50.00	*	
3	304004	Umpa, Recolección, Fraslado, Tratamiento y Disposición de	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	N/A	5,078,571.09	575,309.66	5,489,964.07	575,309.66	5,489,964.07		81.83	60.00	*	
4	304005	Mercados y Centros de Abastos	Municipal	21°57'55.40" 102°59'35.40"	2 MERCADOS	313,000.00	14,362.43	329,950.29	14,362.43	329,950.29		99.08	50.00	*	
5	304006	Panteones	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	2 PANTEONES	3,091,000.00	102,828.73	973,720.84	102,828.73	973,720.84		93.81	55.00	*	
6	304007	Rastros	El Carmen	21°57'55.40" 102°59'35.40"	1 PASTRO	372,400.00	16,448.00	208,288.21	16,448.00	208,288.21		55.93	65.00	*	
7	304008	Calles	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	30 CALLES	793,000.00	52,773.45	796,712.42	52,773.45	796,712.42		90.84	62.00	*	
8	304009	Parques y Jardines	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	28 AREAS VERDES	4,200,000.00	319,266.95	2,984,444.88	319,266.95	2,984,444.88		70.92	60.00	*	
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS							13,841,387.09	1,195,623.81	11,737,134.30	1,195,623.81	11,737,134.30				
MAINTENIMIENTOS PÚBLICOS															
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	33 PLANTELES	3,334,384.00	333,361.78	2,250,275.54	333,361.78	2,250,275.54		71.79	50.00	*	
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	15 CAPILLAS	1,706,200.00	130,283.98	737,969.69	130,283.98	737,969.69		49.25	68.00	*	
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	12 ESPACIOS	1,078,500.00	80,308.92	942,465.39	80,308.92	942,465.39		47.64	35.00	*	
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	35 CAMINOS	1,148,300.00	32,199.13	1,051,498.00	32,199.13	1,051,498.00		91.73	43.00	*	
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabeceza y Comunalidad	21°57'55.40" 102°59'35.40"	15 EDIFICIOS	1,499,328.13	191,598.90	1,650,327.41	191,598.90	1,650,327.41		110.51	70.00	*	
SUB-TOTAL MAINTENIMIENTOS PÚBLICOS							9,458,712.91	747,752.71	6,632,536.03	747,752.71	6,632,536.03				
TOTALES							37,425,400.00	2,879,907.61	27,310,549.05	2,879,907.61	27,310,549.05				

Punto No. 7. Ratificación, en su caso, de nombramientos de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal por un lapso de 6 meses. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien solicita el apoyo de este cuerpo colegiado para darle continuidad al trabajo que llevan en los diferentes departamentos que se someten a consideración para someterlos a consideración otros 6 meses más al frente de esta Administración, siendo el compañero Miguel Ramírez Saldaña como Director de Seguridad Pública Municipal, el Ing. Leopoldo Llamas Vera como Director de Obras Públicas; la Lic. Georgina Aguayo Viramontes como Directora de Desarrollo Económico y Social; el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos como Secretario de Gobierno y el Contador Armando Ruíz González como Tesorero Municipal. Explica el C. Presidente Municipal que todo esto es para

Noé Guadalupe Esparza Martínez

seguir trabajando de la manera en que lo hemos hecho y la continuidad, que es lo que más nos apremia para este cierre de gobierno que habremos de tener para este próximo año y por eso apremia a su voluntad y queda a sus comentarios de alguno de los compañeros que acaba de exponer. Habiendo expuesto lo anterior, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda ratificar en sus cargos a los siguientes directivos de primer nivel: Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos como Secretario de Gobierno Municipal, al L.C. Armando Ruíz González como Tesorero Municipal, a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes como Directora de Desarrollo Económico y Social, al Ing. Leopoldo Llamas Vera como Director de Obras y Servicios Públicos Municipales y al C. Miguel Ramírez Saldaña como Director de Seguridad Pública Municipal. Lo anterior, por un tiempo determinado de 6 meses, contados a partir del día 29 de diciembre de 2023 y hasta el 28 de junio de 2024. Punto No. 8. Presentación y autorización, en su caso, del Dictamen a cargo de la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 3 de noviembre de 2023. Participa el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente dictamen:**

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Abel M. Jarrero Hinojosa



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ARTICULOS EN DESUSO

Ciudad Histórica de Jalpa, Zac., a 03 de noviembre de 2023.

**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Los que por este medio suscribimos, regidores: Profa. Guillermina Rivera González, Lic. Bianca Pedroza Conchas y Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, en nuestra calidad respectiva de Presidenta, Secretaria y Vocal de la Comisión de Artículos en Desuso de H. Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por este medio sometemos a su consideración el presente dictamen sobre las solicitudes de bajas de bienes muebles que nos han hecho llegar a la Comisión de la que somos parte, referentes a los siguientes bienes propiedades del Municipio de Jalpa, Zac.

Una vez que acudimos todos, el día de la fecha a revisar el estado físico de los bienes muebles que se muestran a continuación:

LISTA DE BAJAS APROBACION EN LA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024. FECHA						
No.	ARTICULO	MODELO	BAJO RESGUARDO DE:	CLAVE DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO:	MOTIVO DE BAJA
1	ECOMALLA SILLON EJECUTIVO RESPALDO MALLA ASIENTO TAPIZADO EN TELA MICROESPACIAL COLOR NEGRO		LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMO	5111000014-19 SE-1.210/15	SECRETARIA DE GOBIERNO	NO FUNCIONA
2	COMPUTADORA ALL IN ONE IDEACENTRE C440INTEL PENTIUM G2030 8GB 1TB DVD RW 21.5 WIN 8WIF BLANCO N/S. VSS0682072		C. MARICELA VAZQUEZ MARTINEZ	5151000001-57 RP-8.975/14	TESORERIA	NO FUNCIONA
3	SILLA ERGON (RS-500) NEGRO		LIC. VERONICA VIRAMONTES LARA	5111000013-443 SE-1.105/99	PROCURADURIA DIF	NO FUNCIONA
4	CALCULADORA DE ESCRITORIO		L.C. MARCO ANTONIO SOLIS LOPEZ	5191000017-11 SM-4.036/15	TESORERIA	OBSOLETA
5	SILLA PIEL NY (IMITACION)		L.C. MARCO ANTONIO SOLIS LOPEZ	5111000013-799 ST-3.2007/18	TESORERIA	NO FUNCIONA
6	25 SILLAS TUBULAR DE 4 PK COLOR NEGRO		LIC. GUADALUPE BELEN JOAQUIN BAUTISTA		OFICIALIA MAYOR	NO FUNCIONAN
7	VENTILADOR DE TORRE		C. ELIZABETH BAUTISTA MEDINA	5191000024-1 VN-8.048/11	DIF MUNICIPAL	NO FUNCIONA
8	MESITA BLANCA		C. ELIZABETH BAUTISTA MEDINA	5111000009-30 MS-5.074/96	DIF MUNICIPAL	OBSOLETA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.


[Handwritten signature]


Esta comisión optó por recomendar el siguiente:

Punto de acuerdo: Que el Honorable Ayuntamiento 2021-2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autorice la baja administrativa del inventario de bienes muebles respecto de los artículos antes detallados.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Bienes en Desuso.


Reg. Guillermina Rivera González
Presidenta


Reg. Blanca Pedroza Conchas
Secretaría

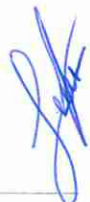

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

Reg. Alfredo Javier Reyes Salazar
Vocal

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Posteriormente, cuestiona si existe alguna duda o comentario respecto a los artículos que se desean dar de baja. No se reciben manifestaciones y al consultar la votación, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Dictamen presentado por la Comisión de Artículos en Desuso de fecha 3 de noviembre de 2023, autorizándose a realizar la baja del inventario de bienes muebles sobre los artículos ahí descritos y se les destine al reciclaje, donación o venta, según sea el caso. Punto No. 9. Autorización para que Presidente y Síndica Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en materia de equipamiento.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que la Lic. Alma Delfina Macías Galaviz, Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Económico, les brinde una exposición sobre este convenio. Dicha funcionaria dice que este es un convenio peso a peso o 50 y 50 que es el Convenio que se firma con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado con el Municipio para comprar 17 juegos completos de

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Abel Mejias Hinojosa



uniformes para que el Estado compre otros 17 juegos por una inversión total de \$595,165.24 (Quinientos noventa y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos, 24/100 M.N.), que incluyen botas, pantalón, camisola, chamarra, gorra y fornitura con accesorios. Con esto se estaría cubriendo una de las vertientes del Fondo IV. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta: ¿por qué en el número de beneficiarios solo marca que son 16 hombres y 8 mujeres. Refiere la L.C. Alma Delfina Macías Galavíz, que es una lista que les pasó Seguridad Pública. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien expone que se tiene un déficit de policías y están contratando en la temporada, entonces estos que van a llegar ya tienen que tener su uniforme para cubrir la temporada de feria. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, cuestiona: ¿este año tiene que hacerse el convenio?. A lo que el C. Presidente Municipal le responde afirmativamente y dice que esto es porque es recurso de este año y aprovechan el peso que les están dando para comprar un uniforme y les den otro. Agrega que hay pocas personas que quieren entrar como policías y son más mujeres que hombres. Se realiza la votación y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los Ciudadanos Presidente y Síndica Municipales para suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Jalpa, Zacatecas, en materia de equipamiento. Punto No. 10. Autorización para que Presidente y Síndica Municipal, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aportación de Recursos para la realización de Obra Pública con “El Gobierno del Estado” a través de las Secretarías de Obras Públicas y Finanzas, representada por sus titulares el Arq. José Luis de la Peña Alonso y el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en lo Subsecuente la S.O.P. y la SEFIN, respectivamente, consistente en la: Ejecución de la Obra: “Programa Rescate Carretero” Rehabilitación del Bulevard del Carmen en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, mediante trabajos de demolición de carpeta asfáltica, terracerías, colocación de base hidráulica y carpeta de concreto hidráulico.** En alcance a este asunto, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, expone: que referente a este convenio han estado trabajando los accesos a este Municipio y uno que quedaba pendiente es el bulevar del Carmen, que por la naturaleza del mismo, cuando se hizo en su tiempo, las bases quedaron mal y si se fijan, se ha bacheado constantemente y sigue en malas condiciones, por lo que, en conjunto con el Gobierno del Estado, el señor gobernador nos hizo una propuesta para poder arreglar, donde al Municipio le están pidiendo la aportación de 3 millones y medio, contra los \$5,284,000.00 (Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil que estaría poniendo el Gobierno del Estado para que sea una carpeta de concreto que nos garantiza una vida útil de 15 a 20 años por la gran cantidad de vehículos que circulan por esa vialidad, además que se estarán rehabilitando las bases y

Abel Magro Hinojosa

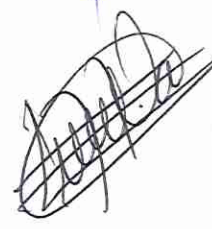
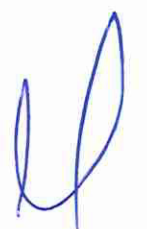
nos vamos a quitar del tema de rehabilitar este acceso tan importante al Municipio por muchos años, la propuesta es que apoyen para firmar este convenio y que lo estemos iniciando el siguiente año, derivado de que viene la feria y es un acceso muy importante que si lo tenemos bloqueado nos va a generar un caos vial y se estaría realizando hasta el siguiente año pero este se comprometería el recurso junto al convenio para que ya tengamos la certeza de poder hacerlo. Sería todo el bulevar desde donde está el módulo de seguridad pública, hasta donde termina en los dos carriles principales, porque este tiene 2 carriles laterales y solo quedaría pendiente el de la escuela. Menciona que se estará bacheando en estos días para que esté en buenas condiciones relativamente y por esto pide de la valoración para sacar el proyecto. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, pregunta: ¿qué espesor lleva ahí la carpeta. Responde el Ing. Leopoldo Llamas Vera, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, que el concreto hidráulico tendrá un espesor de 15 cm., donde se demolerá la carpeta para hacer una excavación de 35 cm y se va a mejorar 20 cm para quedar al nivel de ahora en todo el bulevar y la lateral a excepción del de la escuela que sí está en buenas condiciones. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta dice que el recurso sí hace falta pero no del fondo IV otra vez para una obra que no va para el fondo IV; aunque ya le sacas a un parche para entrar a otro y del fondo de estabilización se va a completar y ese les llega el 10 de diciembre a más tardar. El C. Tesorero Municipal, aclara que este recurso llegó desde julio. El C. Presidente Municipal, dice que se tomará de dos recursos: del FEIEF, que es un millón ochocientos mil pesos y el resto lo tomamos del fondo IV que sería un millón seiscientos, aproximadamente, para hacer los tres millones y medio contra los cinco millones doscientos ochenta y cuatro que nos apoya el estado, pues este recurso originalmente lo estábamos mandando para el tema del puente de la obrera, solamente que los permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tardaron mucho y no quisimos perder el recurso y nos lo llevamos para el bulevar y vamos a seguir trabajando para el siguiente año sí tener este puente que se necesita mucho en aquella zona para prevenir accidentes, pero para no perder el recurso lo metimos en el tema del bulevar. La Lic. Blanca Pedroza Conchas considera que la obra sí es muy necesaria e importante para el Municipio, porque es uno de nuestros accesos, lo que sí no considera viable es lo de la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos porque viene del fondo IV y ella sí lo considera desvío de recursos. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, solicita que la Lic. Alma Delfina Macías Galavíz, Auxiliar de Desarrollo Económico y Social, les pudiera abonar algo al tema. La L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, dice que, como les ha mencionado, la programática funcional del fondo IV maneja varias vertientes: obligaciones financieras, seguridad pública, aportaciones que se dividen en aportaciones para obras y aportaciones para acciones; por eso ahí se consideró porque realmente recurso extraordinario que no es gasto corriente, solo tenemos al fondo III y fondo IV, pero

Abel Mijangro Hinojosa

del fondo III es imposible comprometer para este tipo de obras. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿cuáles son las aportaciones para acciones, a qué se refiere?. Responde la L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, que anteriormente, en otras administraciones lo usábamos para las becas del 3x1 y eso es una acción o para cursos del servicio nacional de empleo que también lo utilizábamos. Al no existir más duda, se eleva el asunto a votación. **Por mayoría de votos a favor, al contar con 7 a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza a los Ciudadanos Presidente y Síndica Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aportación de Recursos para la realización de Obra Pública con “El Gobierno del Estado” a través de las Secretarías de Obras Públicas y Finanzas, representada por sus titulares el Arq. José Luis de la Peña Alonso y el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, en lo Subsecuente la S.O.P. y la SEFIN, respectivamente, consistente en la: Ejecución de la Obra: “Programa Rescate Carretero” Rehabilitación del Bulevard del Carmen en el Municipio de Jalpa, Zacatecas, mediante trabajos de demolición de carpeta asfáltica, terracerías, colocación de base hidráulica y carpeta de concreto hidráulico.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pide que se asiente que su voto es en contra porque ella considera que la parte que se está tomando del fondo IV es un desvío de recursos. De la misma manera, la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, se manifiesta en el mismo sentido de la Regidora Blanca Pedroza Conchas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que se tomará en cuenta su posicionamiento. Punto No. 11. Asuntos Generales. A) Décima Segunda Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide que la Lic. Alma Delfina Macías Galaviz, Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, exponga el tema y procede a indicar que este tema es referente al convenio de seguridad pública para la adquisición de uniformes, donde el fondo IV aporta la cantidad de \$297,582.62 (Doscientos noventa y siete mil quinientos ochenta y dos pesos, 62/100 M.N.) y el Estado con la misma cantidad; el siguiente es el convenio de obra pública donde el fondo IV aporta un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos y del Fondo de estabilización un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y uno, para que el Estado aporte cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y un centavos para dar un total de ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y un centavos para la obra del bulevar del Carmen. Al solicitar la votación, **por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas,**



Abel Moreno Arroyos



autoriza la Décima Segunda Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FE
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA SEGUNDA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023

HOJA: 1 DE 1
FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2023



PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023					METAS TOTALES DEL PROYECTO									
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPATIVO	FEDE	U. DE MED.	CANT.	No. DE BENEF. M. H.	MOD. DE EJECUCIÓN	JORNAL			
502 SEGURIDAD PÚBLICA																
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023																
2711-1 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	JALPA, ZAC.	\$ 595,165.24	\$ 297,582.62		\$ 297,582.62											
APORTACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES)																
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 595,165.24	\$ 297,582.62		\$ 297,582.62											
505 APORTACIONES																
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023																
4245-1 APORTACIÓN PARA OBRAS	JALPA, ZAC.	\$ 8,784,258.61	\$ 1,648,749.00		\$ 5,284,258.61											
APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., MEDIANTE TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE CARRETERA ASFÁLTICA, TERRACERÍAS, COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA Y CARRETA DE CONCRETO HIDRÁULICO; DENTRO DEL CONVENIO NO. SOP-SEFIN-JALPA/052/2023, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023																
TOTAL APORTACIONES:		\$ 8,784,258.61	\$ 1,648,749.00		\$ 5,284,258.61											
SUBTOTAL:		\$ 9,379,423.85	\$ 1,946,331.62		\$ 5,581,841.23											
TOTAL:		\$ 9,379,423.85	\$ 1,946,331.62		\$ 5,581,841.23											

[Handwritten signature]

b) Autorización, en su caso, de la vigésima modificación al presupuesto de egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, tras no existir comentarios, pide que manifiesten su voto si están de acuerdo en autorizar esta modificación presupuestal. **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la vigésima modificación al presupuesto de egresos de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.**

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
VIGÉSIMA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2023	512	501002	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419		IGTROS SERVICIOS FINANCIEROS	2,874,574.69		1,946,331.62	928,243.07
FONDO IV - 2023	512	502004	APORTACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES)	2711		VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS		297,582.62		297,582.62
FONDO IV - 2023	512	505004	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DEL GULEVARD DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC., MEDIANTE TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE CARRETERA ASFÁLTICA, TERRICERIAS, COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA Y CARRETERA DE CONCRETO HIDRÁULICO; DENTRO DEL CONVENIO FID. SOP. SEFIN-JALPA/052/2023, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023	4245		APORTACIÓN PARA OBRAS		1,648,749.00		1,648,749.00
TOTAL							2,874,574.69	1,946,331.62	1,946,331.62	2,874,574.69

Punto No. 12. Clausura de la Sesión. En punto de las 13:43 horas del día 1 de diciembre de 2023, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la L Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARAGELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA